

GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente,

INFORMACIÓN RELEVANTE

Se hace público el texto del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAS NATURAL SDG, S.A. que se celebrará el miércoles, día 27 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en Madrid, Centro de Convenciones Norte de IFEMA, Avda. Partenón nº 5, en primera convocatoria y para el caso de que, por no haberse alcanzado el *quorum* de asistencia necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora el jueves, 28 de junio de 2018, en segunda convocatoria.

La restante documentación relacionada con la convocatoria está a disposición de los accionistas e inversores en la página web www.gasnaturalfenosa.com

Madrid, 25 de mayo de 2018.

Junta General Ordinaria de Accionistas de Gas Natural SDG, S.A.

El Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. ha acordado, en su sesión del día 21 de mayo de 2018, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, según se indica a continuación:

Fecha, hora y lugar de celebración:

Día: miércoles, 27 de junio de 2018 – Hora: 12:00.- Lugar: Madrid, Centro de Convenciones Norte de IFEMA, Avda. Partenón nº 5, en primera convocatoria.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, por no alcanzarse el *quorum* de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos Sociales, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día jueves, 28 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo válidas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

CUARTO.- Traspaso a la cuenta “Reservas Voluntarias” de la cantidad de 81.486.060,58.-€ proveniente de la cuenta “Reserva Fondo de Comercio”.

QUINTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

SEXTO.- Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de simplificar su redacción así como de incluir mejoras en materia de gobierno corporativo y de carácter técnico. Aprobación de nuevo texto refundido.

6.1.- Aprobación de la modificación del Artículo 1 (“Denominación”).

6.2.- Aprobación de la modificación del Artículo 2 (“Objeto Social”) y aprobación del nuevo Artículo 3 (“Domicilio Social”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 2, 3 y 4.

6.3.- Aprobación de los nuevos Artículos 4 (“El capital social, la acción y el accionista”) y 5 (“Derecho de suscripción preferente”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 5 a 22.

6.4.- Aprobación del nuevo Artículo 6 (“Junta General”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 23 a 40.

6.5.- Aprobación de los nuevos Artículos 7 (“Consejo de Administración”) y 8 (“Delegación de facultades. Comisiones del Consejo”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 41 a 43 y Artículos 45 a 53.

6.6.- Aprobación del nuevo Artículo 9 (“Remuneración de los Consejeros”). Consiguiente eliminación del vigente Artículo 44.

6.7.- Aprobación de los nuevos Artículos 10 (“Ejercicio Económico”), 11 (“Reserva Estatutaria”), 12 (“Distribución de dividendos”) y 13 (“Otras Disposiciones”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 54 a 71, de la Disposición Adicional, de la Disposición Adicional Bis y del Artículo Transitorio.

6.8.- Aprobación, como consecuencia de los acuerdos anteriores, de un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

SÉPTIMO.- Aprobación de un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas.

OCTAVO.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

NOVENO.- Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

9.1.- Ratificación y nombramiento como Consejero de D. Francisco Reynés Massanet.

9.2.- Ratificación y nombramiento como Consejera de Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U.

9.3.- Ratificación y nombramiento como Consejera de Theatre Directorship Services Beta S.à.r.l.

9.4.- Reelección como Consejero de D. Ramón Adell Ramón.

9.5.- Reelección como Consejero de D. Francisco Belil Creixell.

9.6.- Nombramiento como Consejero de D. Pedro Sainz de Baranda Riva.

9.7.- Nombramiento como Consejero de D. Claudio Santiago Ponsa.

DÉCIMO.- Política de Remuneraciones.

10.1.- Modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

10.2.- Ratificación de la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondiente a los ejercicios 2015 a 2018.

DÉCIMOPRIMERO.- Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

DÉCILOSEGUNDO.- Información sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. y sus Comisiones.

DÉCIMOTERCERO.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de información

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 272 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 6 del Reglamento de la Junta General y demás normativa de pertinente y general aplicación, a partir de la presente convocatoria, los accionistas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social (28033 Madrid, Avenida de San Luis nº 77, Unidad de Relaciones con Inversores), a consultar en la web www.gasnaturalfenosa.com y, en los casos en que legalmente proceda, a obtener o solicitar la entrega o envío gratuito, en forma impresa, los documentos siguientes:

1. Cuentas Anuales e Informe de Gestión de GAS NATURAL SDG, S.A., correspondientes al ejercicio 2017.
2. Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de GAS NATURAL SDG, S.A., correspondientes al ejercicio 2017.
3. Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2017.
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017.
5. Informe de la Comisión de Auditoría sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2017.

6. Propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del Día de la Junta General.
7. Informe Anual sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.
8. Propuesta del Consejo de Administración sobre la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de GAS NATURAL SDG, S.A. para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 e Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre dicha Política.
9. Informe de Responsabilidad Corporativa.
10. Informe sobre la modificación de los Estatutos Sociales.
11. Informe sobre la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
12. Informes sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. y sus Comisiones.
13. Identidad, currículum y categoría de Consejero de las personas cuya ratificación, nombramiento o reelección como Consejeros se somete a la aprobación de la Junta General.
14. Informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración en relación a la ratificación, nombramiento o reelección de los Consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General.

Los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones o preguntas que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta, de la información accesible al público que la Sociedad ha facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General (20/04/2017) y acerca del informe del auditor.

En las peticiones de información, el solicitante deberá acreditar su identidad, mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y si se tratara de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación. Además, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista.

Complemento de la convocatoria y nuevas propuestas de acuerdo.

De conformidad con el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse

mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asimismo y conforme al artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de accionistas, a medida que se reciban.

Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General los accionistas poseedores de por lo menos 100 acciones o aquéllos que, teniendo menos de 100 acciones, se agrupen y designen quién debe representarles y con cinco (5) días de antelación (21.06.2018) como mínimo a la fecha prevista de celebración de la Junta General en primera convocatoria, acrediten hallarse inscritos en los registros de detalle de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y se provean de la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para el inicio de la Junta.

Representación

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, dando cuenta de la representación a la Sociedad hasta las 24 horas del día inmediatamente anterior al de celebración de la Junta General en primera convocatoria. El nombramiento de representante, la notificación del nombramiento a la Sociedad y, en su caso, la revocación del nombramiento del representante, deberá ser por escrito. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, salvo lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

El accionista podrá obtener la tarjeta de representación solicitándola a la entidad participante de IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones, o a la Sociedad o bien podrá descargarla de la página www.gasnaturalfenosa.com (Junta General Ordinaria 2018). El accionista deberá remitir a la Sociedad a través de correspondencia postal (Unidad de Relaciones con Inversores, Avda. de San Luis nº 77, 28033 Madrid) o por vía electrónica en formato pdf. a relinversor@gasnaturalfenosa.com la tarjeta de representación debidamente cumplimentada.

Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

La representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista y, además, habrá de ser aceptada por el representante. El representante a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta, haciendo entrega de la tarjeta de asistencia y de representación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y con la antelación prevista para el inicio de la reunión.

En el supuesto de delegación a favor del Consejo de Administración, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente. El documento en el que conste la representación contendrá o llevará anejo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del voto y la indicación del sentido en que deberá votar el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas. En el supuesto de no hacer constar manifestación expresa, se entenderá que el voto es a favor de las propuestas de acuerdos que haga el Consejo de Administración.

La validez de la representación conferida estará sujeta a la comprobación por parte de la Sociedad de la condición de accionista del representado.

En el caso de que un accionista realice varias delegaciones, prevalecerá la delegación que haya sido realizada, dentro del plazo estatutario, en último término.

A efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente los represente, en la entrada del local donde se celebre la Junta se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Presencia de Notario

El Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa aplicable a la protección de datos, informamos a los accionistas de GAS NATURAL SDG, S.A., o sus representantes, que los datos

personales que faciliten serán tratados por parte de GAS NATURAL SDG, S.A., con domicilio en Avenida de San Luis nº 77, 28033 de Madrid, con la finalidad del ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General, o aquellos datos que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en su caso IBERCLEAR S.A., serán tratados a estos únicos efectos en base a las obligaciones legales de aplicación conforme lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y normativa aplicable a tal efecto.

Los accionistas de GAS NATURAL SDG, S.A., o sus representantes, tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de sus datos de carácter personal, en cualquier momento dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos en Plaça del Gas nº 1, 08003 de Barcelona, o a la dirección de correo dpd-dpo@gasnaturalfenosa.com con la referencia “Solicitud Protección de Datos – Oficina del Accionista”, adjuntando una copia del documento que acredite su identidad (DNI/NIE).

Puede ampliar la información sobre protección de datos consultando nuestra política de privacidad en www.energiaenaccion.gasnaturalfenosa.com/aviso-legal/

Información General

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad. Las normas de su funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en el mismo se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

Al Foro Electrónico de Accionistas podrán acceder tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir. En el Foro Electrónico de Accionistas podrán publicarse: (i) las propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, (ii) las solicitudes de adhesión a tales propuestas, (iii) las iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley y (iv) las ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como las instrucciones para la participación en la misma, que se

encuentran a su disposición en la página web de la Sociedad (www.gasnaturalfenosa.com).

La Junta General será retransmitida por medios audiovisuales. La asistencia a la Junta General implica el consentimiento a la grabación y difusión de la imagen de los asistentes.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, a 21 de mayo de 2018.

El Presidente del Consejo de Administración. Francisco Reynés Massanet.